



Referencia:	2021/00030954P
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021, ordinaria.
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Vicesecretaría	

DOÑA ROCÍO CRISTINA GARCÍA APARICIO, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (Málaga).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3º.- Modificar el Anexo 16 del PCAP del contrato de “Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena.”

Obra en el expediente propuesta de modificación del Anexo 16 del PCAP del contrato de “Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena”, firmado por la Jefa de la Sección de Contratación, D^a. Nieves Ruiz-Rico Márquez, de fecha 21 de junio de 2021, que en lo pertinente se transcribe:

“Resultando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2021 se aprobó el expediente de contratación nº 2020/25107F: “Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena”.

Resultando que dicho acuerdo aprobó igualmente el PCAP expediente en cuestión, cuyo Anexo 16 recoge, en relación a los miembros de la Mesa de Contratación, lo siguiente:

**“ANEXO 16.
MESA DE CONTRATACIÓN**

Dicha Mesa estará presidida por: El Alcalde-Presidente, D. Victoriano Navas Pérez quien podrá delegar en los Tenientes de Alcalde:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665001103036423 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



D. Francisco Javier Marín Alcaraz
D^a Elena Galán Jurado
D. Joaquín José Villazón Aramendi
D^a María Isabel Ruiz Burgos
D. Manuel Arroyo García
D^a Encarnación Cortés Gallardo
D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

(...)”

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de junio de 2021 se ha modificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde, acordándose lo siguiente:

“PRIMERO. - Nombrar a los señores Concejales siguientes Tenientes de Alcalde, que ostentan la cualidad de miembros de la Junta de Gobierno Local, por este orden y con este régimen jurídico.

A) Miembros:

1º.- D. Francisco Javier Marín Alcaraz
2º.- D. Enrique Pablo Centella Gómez
3º.- D. Joaquín José Villazón Aramendi
4º.- D^a María Isabel Ruiz Burgos
5º.- D. Manuel Arroyo García
6º.- D^a Encarnación Cortés Gallardo
7º.- D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
8º.- D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández”.

Se estima procede que se modifique el Anexo 16 del citado PCAP aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2021, en el sentido de que la Presidencia de la Mesa de Contratación del citado expediente nº2020/25107F, se adecúe a la resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2021, quedando el anexo 16 del PCAP, del siguiente modo:

“Dicha Mesa estará presidida por: El Alcalde-Presidente, D. Victoriano Navas Pérez quien podrá delegar en los Tenientes de Alcalde:

D. Francisco Javier Marín Alcaraz
D. Enrique Pablo Centella Gómez.
D. Joaquín José Villazón Aramendi
D^a María Isabel Ruiz Burgos
D. Manuel Arroyo García
D^a Encarnación Cortés Gallardo
D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

(..)””



La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, que se modifique el Anexo 16 del citado PCAP aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2021, en el sentido de que la Presidencia de la Mesa de Contratación del citado expediente nº2020/25107F, se adecúe a la resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2021, quedando el anexo 16 del PCAP, del siguiente modo:

“Dicha Mesa estará presidida por: El Alcalde-Presidente, D. Victoriano Navas Pérez quien podrá delegar en los Tenientes de Alcalde:

- D. Francisco Javier Marín Alcaraz
- D. Enrique Pablo Centella Gómez.
- D. Joaquín José Villazón Aramendi
- D^a María Isabel Ruiz Burgos
- D. Manuel Arroyo García
- D^a Encarnación Cortés Gallardo
- D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
- D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benalmádena, de 28 de junio de 2021, sobre “Modificar el Anexo 16 del PCAP del contrato de “Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena.”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº